

CONSEJO DE GOBIERNO DE 2 de mayo de 2019

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DESISTIDAS DEFINITIVAS

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones para las entidades solicitantes de subvención en la línea de Organización de Actividades Deportivas y examinadas las mismas de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades que han desistido de su solicitud al no aportar la documentación requerida para subsanar o haber aportado escrito de desistimiento por parte de la entidad definitivamente.

Nº Reg.	Entidad solicitante	C.I.F.
1535	FUNDACION CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES	G73600553
1873	PEÑA CULTURAL Y DEPORTIVA CD DEMO	G41255373
10519	CD SERVALABARI	G91161786
16388	CD SALESIANOS DE TRINIDAD	G91760900
18953	C.D. ATLÉTICO LOS PUERTOS	G91987818
99016	FEDERACIÓN ANDALUZA DE HALTEROFILIA	V41465527

6 solicitudes que han desistido de su solicitud al no aportar la documentación requerida para subsanar o haber aportado escrito de desistimiento por parte de la entidad.

Recursos: Se podrá interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en el que se ha efectuado la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno del encabezamiento, recurso de alzada ante el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 112. en relación con los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos si lo estimase oportuno.

En Sevilla, a 3 de mayo de 2019

Firmado: **Antonio Torres Martín**
Adjunto Jefe Servicio de Deportes

Código Seguro De Verificación:	uF/2wIX2GvLlQs33W/OXig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Martin	Firmado	03/05/2019 08:51:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uF/2wIX2GvLlQs33W/OXig==		

